

ÍNDICE

El proceso de refundición del Reglamento 2201/2003 y la búsqueda de modificaciones para su mejora

I. El procedimiento de revisión del Reglamento 2201/2003

1. Introducción
2. Del Libro Verde de 14 de marzo de 2005 y la Propuesta de la Comisión de 17 de julio de 2006 al Reglamento 1259/2010
3. El Informe de 15 de abril de 2014 sobre la aplicación del Reglamento 2201/2003
4. La Propuesta de Reglamento del Consejo de 30 de junio de 2016

II. Las cuestiones prejudiciales del TJUE bajo la vigencia del Reglamento 2201/2003

1. Introducción
2. El listado de cuestiones prejudiciales
3. Algunos datos significativos

Capítulo I. Ámbito de aplicación y definiciones

Artículo 1. Ámbito de aplicación

I. Novedades en la delimitación positiva del ámbito de aplicación material del Reglamento 2019/1111

1. Criterios consistentes en el Reglamento 2201/2003
2. La noción materia civil
3. Los acogimientos transfronterizos
4. La sustracción internacional de menores

II. La jurisprudencia del TJUE en cuestiones de ámbito aplicativo

Artículo 2. Definiciones

I. Novedades en el Reglamento 2019/1111 en materia de definiciones

1. Resoluciones, documentos públicos y acuerdos
2. Resoluciones en el campo de la sustracción internacional de menores
3. Medidas provisionales, incluidas las cautelares
4. Responsabilidad parental
5. Menores de 18 años
6. Traslado o retención ilícitos de un menor

II. La novedosa y deseada aclaración del contenido de los derechos de custodia y visita

Capítulo II. Competencia en materia matrimonial y de responsabilidad parental

Sección 1.ª Divorcio, separación legal y nulidad matrimonial

Artículo 3. Competencia general

I. Introducción

II. El proceso tendente a modificar los criterios en materia de competencia matrimonial: del Libro Verde de 2005 a la Propuesta de Reglamento de 30 de junio de 2016

1. El Libro Verde de 14 de marzo de 2005
2. La Propuesta de 17 de julio de 2006
3. El Informe de 15 de abril de 2014
4. La Propuesta de 30 de junio de 2016

III. El mantenimiento del statu quo en criterios de competencia en materia matrimonial

IV. La jurisprudencia del TJUE sobre la competencia en materia matrimonial

Artículo 4. Demanda reconvenzional

I. Introducción y antecedentes

II. Mantenimiento de la normativa precedente

Artículo 5. Conversión de la separación legal en divorcio

Artículo 6. Competencia residual

- I. Introducción
- II. Un proceso de reforma que acaba con el mantenimiento de la competencia residual
- III. La jurisprudencia del TJUE sobre la competencia en materia matrimonial

Sección 2.^a Responsabilidad parental

Artículo 7. Competencia general

- I. Una precisión terminológica
 - II. La ausencia de definiciones
 - III. La residencia habitual como concepto autónomo en el marco de los Reglamentos 2201/2003 y 2019/1111
 - IV. Criterios para la determinación de la residencia habitual provenientes de INCADAT
 - V. Criterios de decantación de la residencia habitual en la jurisprudencia del TJUE
1. La consistencia en las prejudiciales C-523/07 y C-497/10 PPU
 2. Una cierta deriva tras la prejudicial C-376/14
 3. Matizaciones de calado en las prejudiciales C-111/17 y C-512/17
 4. La presencia física tras la prejudicial C-393/18
 5. Consecuencias del cambio de la residencia habitual del menor

Artículo 8. Mantenimiento de la competencia en relación con los derechos de visita

- I. El mantenimiento de una previsión legal que no parece necesaria
- II. Precisiones y requisitos de aplicación

Artículo 9. Competencia en caso de traslado o retención ilícitos de un menor

- I. La salvedad relativa a la elección del órgano jurisdiccional
- II. Cambios en los criterios para la determinación de la competencia
- III. Las novedades en la determinación de la competencia derivadas de la nueva regulación del mecanismo de prevalencia
- IV. Restricciones en el contenido del mecanismo de prevalencia
- V. La jurisprudencia del TJUE sobre la competencia en casos de traslado o retención ilícitos de un menor

Artículo 10. Elección del órgano jurisdiccional

- I. La elección de foro en materia de responsabilidad parental
- II. La admisibilidad de la sumisión tácita
- III. El cese de la competencia
- IV. Supuestos de competencia exclusiva
- V. Concepto de parte afectada
- VI. El interés superior del menor al que debe responder el ejercicio de la competencia
- VII. La jurisprudencia del TJUE sobre la prórroga de la competencia

Artículo 11. Competencia basada en la presencia del menor

Artículo 12. Remisión de competencia a un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro

- I. Antecedentes normativos
- II. La nueva regulación en el Reglamento 2019/1111
- III. Efectos de la transferencia de competencia respecto de procesos posteriores
- IV. La jurisprudencia del TJUE en cuestiones relativas a la remisión a un órgano jurisdiccional mejor situado para conocer del asunto sobre la base del art. 15 del Reglamento 2201/2003

Artículo 13. Transferencia de competencia solicitada por un órgano jurisdiccional de un Estado miembro que no tenga competencia

Artículo 14. Competencia residual

Artículo 15. Medidas provisionales, incluidas las cautelares, en casos de urgencia

- I. Los antecedentes normativos
- II. Las nuevas previsiones del Reglamento 2019/1111

III. La jurisprudencia del TJUE en relación con las medidas provisionales, incluidas las cautelares

Artículo 16. Cuestiones incidentales

- I. Los antecedentes
- II. La nueva regulación de las cuestiones incidentales

Sección 3.ª Disposiciones comunes

Artículo 17. Iniciación del procedimiento

- I. Introducción y diversidad normativa nacional
- II. Antecedentes normativos
- III. Una nueva regulación bajo el Reglamento 2019/1111
- IV. La jurisprudencia del TJUE acerca de la iniciación del procedimiento bajo el art. 16 del Reglamento 2201/2003

Artículo 18. Comprobación de la competencia

- I. Justificación y antecedentes
- II. La comprobación de la competencia bajo el Reglamento 2019/1111
- III. Consecuencias en caso de incumplimiento
- IV. La jurisprudencia del TJUE acerca de la comprobación de la competencia bajo el art. 17 del Reglamento 2201/2003

Artículo 19. Comprobación de la admisibilidad

- I. Introducción y antecedentes
- II. Incomparecencia del demandado
- III. La rescisión de resoluciones firmes
- IV. Jurisprudencia relevante del TJUE sobre la comprobación de la admisibilidad

Artículo 20. Litispendencia y acciones dependientes

- I. Antecedentes normativos
- II. Novedades en la regulación del Reglamento 2019/1111
- III. Jurisprudencia del TJUE en materia de litispendencia y acciones dependientes en aplicación del art. 19 del Reglamento 2201/2003

Artículo 21. Derecho del menor a expresar sus opiniones

- I. El marco regulatorio bajo el Reglamento 2201/2003
 - II. La jurisprudencia del TJUE en audiencia del menor bajo el Reglamento 2201/2003
 - III. El planteamiento de la propuesta del Reglamento de 30 de junio de 2016
 - IV. La nueva regulación del Reglamento 2019/1111
 - V. El marco normativo mundial para la audiencia del menor
 - VI. La legislación y el procedimiento nacional en España
1. La reforma española de 2015
 2. La documentación en España de la audiencia/exploración judicial de los menores
 3. La naturaleza procesal de la exploración o audiencia del menor
 4. Exploración del menor por el propio Juez y por terceros

Capítulo III. Sustracción internacional de menores

Artículo 22. Restitución del menor con arreglo al Convenio de La Haya de 1980

- I. Definición del marco reglamentario para los casos de restitución de menores con arreglo al Convenio de La Haya de 1980
 - II. El procedimiento judicial acelerado de restitución de menores y el mecanismo de prevalencia
 - III. La concentración de la competencia en el procedimiento de restitución de menores
1. Una explícita recomendación a considerar la concentración de la competencia en la Propuesta de 2016 y en el Reglamento 2019/1111
 2. La reforma española de 2015 como práctica exitosa de concentración de la competencia
 3. Hacia la ansiada creación en España de la jurisdicción de Familia

IV. Importancia cuantitativa de la sustracción internacional de menores en España

Artículo 23. Recepción y tramitación de las solicitudes por las autoridades centrales

I. La Propuesta de 2016 de fijación de plazos para la tramitación de solicitudes por parte de la autoridad central receptora

II. La solución final en el Reglamento 2019/1111

Dos precisiones en torno al acuse de recibo

Artículo 24. Procedimiento judicial acelerado

I. La celeridad en la tramitación de los procesos de restitución: el Convenio de La Haya de 1980 y el Reglamento 2201/2003

II. El posicionamiento de la Comisión Europea hasta la Propuesta de 30 de junio de 2016

III. El posicionamiento de la Comisión Europea tras la Propuesta de 30 de junio de 2016

IV. El procedimiento judicial acelerado del Reglamento 2019/1111: seis + seis semanas

V. La reforma española de 2015 y la celeridad

Artículo 25. Formas alternativas de resolución de litigios

I. Antecedentes normativos

II. La mediación en la Propuesta de 30 de junio de 2016

III. Las formas alternativas de resolución de litigios en el Reglamento 2019/1111

IV. La mediación en la reforma española de 2015

V. La mediación en casos de sustracción y el Parlamento Europeo

Artículo 26. Derecho del menor a expresar su opinión en los procedimientos de restitución

I. La voluntad del menor en los procesos de restitución

II. Retos y desafíos pendientes en audiencia de menores

Artículo 27. Procedimiento de restitución de un menor

I. Introducción

II. La audiencia de la persona que solicita la restitución

III. Contacto entre el menor y la persona que solicita la restitución en cualquier fase del procedimiento vía medidas provisionales, incluidas las cautelares

El derecho de visita durante un proceso de restitución desde la perspectiva de la Conferencia de La Haya

IV. La excepción de grave riesgo en el procedimiento de restitución de menores

V. La cooperación para la obtención de información a los efectos de no denegar la restitución

VI. La adopción de medidas provisionales ligadas a la restitución del menor

VII. La ejecución provisional de las resoluciones que ordenan la restitución

1. Los antecedentes normativos

2. La solución del Reglamento 2019/1111

3. La normativa española

4. La jurisprudencia del TJUE

Artículo 28. Ejecución de las resoluciones por las que se ordena la restitución de un menor

I. Una sucinta referencia a la diversidad de autoridades nacionales para la ejecución de órdenes de retorno

II. Antecedentes normativos y la regulación de la urgencia

Artículo 29. Procedimiento siguiente a la denegación de restitución del menor con arreglo al artículo 13, párrafo primero, letra b), y el artículo 13, párrafo segundo, del Convenio de La Haya de 1980

I. El mecanismo de prevalencia bajo el Reglamento 2201/2003

II. La Propuesta de 30 de junio de 2016

III. El nuevo mecanismo de prevalencia en el Reglamento 2019/1111

1. El nuevo procedimiento paso a paso

2. La audiencia del menor conectada al mecanismo de prevalencia

- IV. Las excepciones al retorno que abren el mecanismo de prevalencia
 - 1. Excepciones al retorno bajo el art. 13, párrafo primero, letra b), del Convenio de La Haya de 1980
 - 2. El fenómeno de la violencia
 - 3. El Grupo de Trabajo de la Conferencia de La Haya sobre el art. 13.1 b)
 - 4. Excepciones al retorno bajo el art. 13, párrafo 2º, del Convenio de La Haya de 1980
 - 5. La prueba de las excepciones y las periciales
- V. La jurisprudencia del TJUE en referencia al mecanismo de prevalencia bajo el Reglamento 2201/2003

Capítulo IV. Reconocimiento y ejecución

Sección 1.ª Disposiciones generales relativas al reconocimiento y la ejecución

Subsección 1.ª Reconocimiento

Artículo 30. Reconocimiento de las resoluciones

- I. Diversos modelos de exequatur
 - 1. Introducción
 - 2. El modelo del Reglamento 2201/2003
 - 3. El proceso de revisión del sistema de exequatur del Reglamento 2201/2003
- II. El sistema de exequatur del Reglamento 2019/1111 y el reconocimiento automático
- III. La actualización de los datos del Registro Civil
- IV. El reconocimiento incidental

Artículo 31. Documentos que deben presentarse para el reconocimiento

- I. Introducción
- II. La aportación documental
- III. El órgano jurisdiccional o la autoridad competente

Artículo 32. Ausencia de documentos

Artículo 33. Suspensión del procedimiento

Subsección 2.ª Fuerza ejecutiva y ejecución

Artículo 34. Resoluciones ejecutivas

- I. El modelo del Reglamento 2201/2003
 - II. El proceso de revisión del sistema del Reglamento 2201/2003
 - III. El sistema de exequatur del Reglamento 2019/1111: la ejecución directa
- Resoluciones ejecutivas

Artículo 35. Documentos que deben presentarse para la ejecución

- I. El sistema general de presentación de documentos para la ejecución
- II. Presentación de documentos en el caso de resoluciones que ordenan medidas provisionales, incluidas las cautelares

Subsección 3.ª Certificado

Artículo 36. Expedición del certificado

- I. Introducción
- II. Expedición de certificados bajo el Reglamento 2201/2003
 - 1. El sistema de certificados bajo el Reglamento 2201/2003
 - 2. Jurisprudencia relacionada del TJUE
- III. Expedición de certificados bajo el art. 36 del Reglamento 2019/1111
 - 1. Circunstancias de la expedición
 - 2. La actualización de los formularios

Artículo 37. Rectificación del certificado

- I. La rectificación del certificado
- II. El procedimiento de rectificación
- III. La jurisprudencia del TJUE

Subsección 4.^a Denegación del reconocimiento y de la ejecución

Artículo 38. Motivos de denegación del reconocimiento de las resoluciones en materia matrimonial

- I. Introducción
- II. El reconocimiento manifiestamente contrario al orden público
- III. Demandado en rebeldía defectuosamente emplazado
- IV. Resoluciones irreconciliables

Artículo 39. Motivos de denegación del reconocimiento de las resoluciones en materia de responsabilidad parental

- I. Introducción
- II. El reconocimiento manifiestamente contrario al orden público teniendo en cuenta el interés superior del menor
- III. Demandado en rebeldía defectuosamente emplazado
- IV. La audiencia de personas que ejercen su responsabilidad parental
- V. Resoluciones irreconciliables
- VI. Infracción del procedimiento previsto para el acogimiento del menor en otro Estado miembro
- VII. La no audiencia del menor como causa de denegación

Artículo 40. Procedimiento de denegación del reconocimiento

Artículo 41. Motivos de denegación de la ejecución de las resoluciones en materia de responsabilidad parental

Sección 2.^a Reconocimiento y ejecución de determinadas resoluciones privilegiadas

Artículo 42. Ámbito de aplicación

- I. La pervivencia del mecanismo de prevalencia
- II. Críticas al mecanismo de prevalencia
- III. El mecanismo de prevalencia en la jurisprudencia del TJUE y del TEDH
- IV. Las resoluciones que concedan derechos de visita

Subsección 1.^a Reconocimiento

Artículo 43. Reconocimiento

Artículo 44. Suspensión del procedimiento

Subsección 2.^a Fuerza ejecutiva y ejecución

Artículo 45. Resoluciones ejecutivas

Artículo 46. Documentos que deben presentarse para la ejecución

Subsección 3.^a Certificado para resoluciones privilegiadas

Artículo 47. Expedición del certificado

- I. Introducción
- II. Las especialidades del certificado para resoluciones privilegiadas

Artículo 48. Rectificación y revocación del certificado

Artículo 49. Certificación sobre la falta o la limitación de la fuerza ejecutiva

Subsección 4.^a Denegación del reconocimiento y de la ejecución

Artículo 50. Resoluciones irreconciliables

- I. La incompatibilidad con resoluciones ejecutivas posteriores en el Reglamento 2201/2003
- II. Resoluciones irreconciliables bajo el art. 50 del Reglamento 2019/1111

Sección 3.^a Disposiciones comunes sobre ejecución

Subsección 1.^a Ejecución

Artículo 51. Procedimiento de ejecución

- I. Una supresión del exequatur matizada pero loable
 - II. El procedimiento de ejecución
1. Una ejecución en las mismas condiciones
 2. La cuestión relativa a la fuerza ejecutiva
 3. Dirección postal y representante autorizado

Artículo 52. Autoridades competentes para la ejecución

Artículo 53. Ejecución parcial

Artículo 54. Disposiciones para el ejercicio de los derechos de visita

- I. Precedentes normativos
- II. La propuesta de la Comisión de 30 de junio de 2016 y la adaptación de la resolución
- III. Las disposiciones para el ejercicio de los derechos de visita en el Reglamento 2019/1111

Artículo 55. Notificación del certificado y de la resolución

Subsección 2.^a Suspensión del procedimiento de ejecución y denegación de la ejecución

Artículo 56. Suspensión o denegación

- I. Introducción
 - II. La suspensión de la ejecución
1. Fuerza ejecutiva suspendida en el Estado miembro de origen
 2. Otras posibles causas de suspensión
 - III. Suspensión y denegación de la ejecución en caso de que la ejecución exponga al menor a un riesgo grave de daño físico o psíquico debido a impedimentos temporales que hayan surgido después de que la resolución haya sido dictada, o en virtud de cualquier otro cambio significativo de circunstancias

Artículo 57. Motivos de suspensión o denegación de la ejecución con arreglo a la legislación nacional

Artículo 58. Competencia de las autoridades o de los órganos jurisdiccionales competentes para la denegación de la ejecución

Artículo 59. Solicitud de denegación de la ejecución

Artículo 60. Procedimientos acelerados

Artículo 61. Impugnación o recurso

Artículo 62. Impugnación o recurso ulterior

Artículo 63. Suspensión del procedimiento

Sección 4.^a Documentos públicos y acuerdos

Artículo 64. Ámbito de aplicación

- I. Introducción
 - II. Antecedentes normativos
 - III. La nueva regulación en el Reglamento 2019/1111
 - IV. Un breve apunte sobre las separaciones y divorcios privados
1. Separaciones y divorcios privados no admisibles bajo el Reglamento 2201/2003
 2. Separaciones y divorcios privados en el Reglamento 2019/1111

Artículo 65. Reconocimiento y ejecución de los documentos públicos y de los acuerdos

Artículo 66. Certificado

- I. Introducción
- II. El certificado en materia matrimonial
- III. El certificado en cuestiones de responsabilidad parental

Artículo 67. Rectificación o revocación del certificado

Artículo 68. Motivos de denegación del reconocimiento o de la ejecución

- I. Introducción
- II. Antecedentes normativos

- III. Denegación del reconocimiento de documentos públicos y acuerdos relativos a la separación legal y al divorcio
- IV. Denegación del reconocimiento o de la ejecución de documentos públicos y acuerdos en materia de responsabilidad parental
- V. La posibilidad de denegación por falta de audiencia del menor capaz
La audiencia del menor en el contexto de las formas alternativas de resolución de litigios

Sección 5.^a Otras disposiciones

Artículo 69. Prohibición del control de la competencia del órgano jurisdiccional de origen

- I. La regulación de la prohibición del control de la competencia
- II. La doctrina del TJUE

Artículo 70. Diferencias en el Derecho aplicable

Artículo 71. Prohibición de revisión en cuanto al fondo

Artículo 72. Recurso en determinados Estados miembros

Artículo 73. Costas

Artículo 74. Asistencia jurídica gratuita

- I. Introducción
- II. Normativa básica de referencia
- III. El procedimiento ante autoridades administrativas

Artículo 75. Caución o depósito

Capítulo V. Cooperación en materia de responsabilidad parental

Artículo 76. Designación de las autoridades centrales

- I. La sentida necesidad de mejorar la cooperación
- II. Las autoridades centrales

Artículo 77. Tareas generales de las autoridades centrales

- I. Refuerzo y potenciación de las tareas generales de las autoridades centrales
- II. El recurso de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil (RJE-civil)

Artículo 78. Solicitudes a través de las autoridades centrales

- I. Introducción
- II. Formulación de solicitudes: legitimación y objeto
- III. Excepciones al régimen general de las solicitudes

Artículo 79. Tareas específicas de las autoridades centrales requeridas

- I. Una mayor clarificación de las tareas específicas
- II. Tareas específicas

Artículo 80. Cooperación en la recogida y el intercambio de información pertinente en procedimientos en materia de responsabilidad parental

- I. Introducción
- II. Aspectos de procedimiento en la recogida y en el intercambio de la información
- III. Supuestos concretos de recogida e intercambio de información

Artículo 81. Aplicación de resoluciones en materia de responsabilidad parental en otro Estado miembro

Artículo 82. Acogimiento del menor en otro Estado miembro

- I. El acogimiento del menor en otro Estado miembro en el Reglamento 2201/2003
- II. La doctrina del TJUE en materia de acogimientos transfronterizos
- III. La propuesta de la Comisión de 30 de junio de 2016
- IV. Una nueva reglamentación de los acogimientos transfronterizos bajo el Reglamento 2019/1111

1. Solicitud
2. Procedimiento
3. Aprobación
4. Traducciones
5. Tiempo
6. Cooperación
7. Medidas adecuadas para asegurar el respeto de los derechos del menor

Artículo 83. Gastos de las autoridades centrales

- I. La disponibilidad de recursos financieros y humanos suficientes
- II. Gratuidad y asunción de gastos propios

Artículo 84. Reuniones de las autoridades centrales

Capítulo VI. Disposiciones generales

Artículo 85. Ámbito de aplicación

Artículo 86. Cooperación y comunicación entre órganos jurisdiccionales

- I. Introducción y antecedentes
- II. Las comunicaciones judiciales directas en los Estados miembros
- III. Las comunicaciones entre órganos jurisdiccionales en el Reglamento 2019/1111

Artículo 87. Obtención y transmisión de información

- I. Introducción y antecedentes
- II. La legislación y los procedimientos nacionales
- III. La utilización y la facilitación de la información

Artículo 88. Notificación a la persona concernida

Artículo 89. No divulgación de la información

Artículo 90. Legalización y formalidades análogas

Artículo 91. Lenguas

Capítulo VII. Actos delegados

Artículo 92. Modificaciones de los anexos

Artículo 93. Ejercicio de la delegación

Capítulo VIII. Relaciones con otros instrumentos

Artículo 94. Relaciones con otros instrumentos

- I. Regla general y antecedentes
- II. Suecia, Finlandia y el Acuerdo Nórdico

Artículo 95. Relaciones con determinados convenios multilaterales

- I. Antecedentes
- II. La primacía del Reglamento

Artículo 96. Relación con el Convenio de La Haya de 1980

- I. Antecedentes normativos
- II. Hacia un mayor distanciamiento respecto del Convenio de La Haya de 1980

Artículo 97. Relación con el Convenio de La Haya de 1996

- I. Antecedentes y regla general de aplicación
- II. Nuevas previsiones de recurso al Convenio de La Haya de 1996
- III. Una innecesaria clarificación en materia de ley aplicable

Artículo 98. Alcance de los efectos

Artículo 99. Tratados con la Santa Sede

- I. Antecedentes
- II. Los tratados con la Santa Sede

Capítulo IX. Disposiciones finales

Artículo 100. Disposiciones transitorias

Artículo 101. Seguimiento y evaluación .

- I. Seguimiento y evaluación versus revisión
- II. Antecedentes normativos
- III. El novedoso art. 101 del Reglamento 2019/1111 y una obligación de puesta a disposición de la información, a solicitud, y en la medida de lo posible

Artículo 102. Estados miembros con dos o más sistemas jurídicos

Artículo 103. Información que debe comunicarse a la Comisión

Artículo 104. Derogación

Artículo 105. Entrada en vigor

Índice de jurisprudencia citada del TJUE

- I. Sentencias
- II. Autos

Bibliografía

- I. Bibliografía citada
- II. Bibliografía del autor citada y relacionada